

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

65894 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa presentada por ERGRANSA, S.A. Expte.: 235/17.*

ERGRANSA, S.A. ha solicitado el otorgamiento de una concesión para la explotación de una terminal marítima para la manipulación de graneles sólidos mediante tuberías e instalación especial en el muelle Contradic del puerto de Barcelona.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde la de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados puedan examinar el proyecto de que se trata, que estará a su disposición en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8,30 a 14,30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico.

Durante ese mismo plazo y horario se podrá consultar en las oficinas del SAU antes indicadas el plano en el que se grafía la superficie objeto de la nueva concesión. Los interesados también pueden consultar la documentación en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>).

Barcelona, 9 de noviembre de 2017.- El Director General, José A. Carbonell.

ID: A170081168-1